

# POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

## HOTEL JARDÍN TECINA

### INTRODUCCIÓN

Esta política afirma la creencia fundamental del Hotel Jardín Tecina que los niños tienen el derecho a ser protegidos y libres de abusos y explotación. Hotel Jardín Tecina respalda la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño (1989), y en concreto el artículo 19 que establece que:

Las partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de violencia física o mental, lesiones o abuso, abandono o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras que en la custodia de los padres (s), tutor (s) legal o de cualquier otra persona que esté al cuidado del niño.



Esta política busca responder a la importante cuestión de la protección de los niños en todos los niveles afectados por la obra de nuestro hotel, y se revisará periódicamente para asegurar que siga siendo pertinente y cumple con la legislación vigente. Hotel Jardín Tecina considera que la protección de los niños contra el abuso y la explotación es responsabilidad de todos los que participan en el espacio de trabajo del hotel, incluyendo el personal y la dirección. De acuerdo con la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño, el Hotel Jardín Tecina considera a un niño a una persona menor de 18 años.

---

---

## PROPÓSITO DE LA POLÍTICA

Esta política proporciona una guía práctica para prevenir el abuso y la explotación infantil en nuestras instalaciones y demuestra nuestro compromiso de proteger a los niños de la violencia y el abuso. Su objetivo es educar a nuestro personal sobre el abuso y la explotación infantil y la promoción de un entorno seguro y una cultura amigable para los niños donde todo el personal involucrado se ha comprometido a mantener a los niños a salvo.

Además, la política ofrece orientación sobre la forma de responder a las inquietudes y denuncias de abuso o explotación infantil.

Hotel Jardín Tecina debe adherirse a las leyes penales de protección de menores locales e internacionales, que prohíben el abuso y la explotación de los niños. Estas incluyen las leyes locales y las leyes internacionales y los convenios en relación con todas las formas de abuso de menores y la explotación infantil, entre ellos: el turismo sexual infantil, el tráfico sexual infantil, el trabajo infantil y la pornografía infantil.



## POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

### Conceptos importantes

Para comprender el alcance de esta política, es importante entender algunos conceptos y definiciones que se utilizan en la política.

Según Childwise(1), abuso de un niño puede ocurrir de varias formas diferentes, incluyendo:

- Maltrato físico: Ocurre cuando una persona intencionalmente daña o amenaza con dañar a un niño o joven y puede tomar la forma de bofetadas, puñetazos, sacudidas, patadas, quemaduras, empujones o agarrar .
- Abuso emocional: Un ataque continuado a un niño o la autoestima del joven persona, tomando la forma de insultos, amenazas, ridiculizar, intimidar o aislar a un niño o joven..
- Negligencia: El hecho de no proporcionar al niño las necesidades básicas de la vida, como la alimentación, el vestuario, la vivienda, el espacio y la supervisión, en la medida en que la salud y el desarrollo del niño se colocan en riesgo .
- Abuso Sexual: Cuando un niño o adolescente es utilizado por un niño más grande, adolescente o adulto para su propia estimulación o gratificación sexual.

Elabuso de niños y la explotación generalmente se refiere a uno o más de los siguientes:

- Cometer o coaccionar a otra persona a cometer un acto o actos de abuso contra un niño.
- La posesión, control, producción, distribución, obtención o transmisión de material de la explotación infantil.
- Cometer o coaccionar a otra persona a cometer un acto o actos de grooming o manipulación psicológica en línea

Material de abuso infantil es material que represente (explícita o implícitamente) un niño menor de 18 años de edad como una víctima de la tortura, la crueldad o maltrato físico.

Material de pornografía infantil representa, o es una representación de una persona que es, o parece ser, de menos de 18 años de edad y quien es, o parece ser, que participan en una pose sexual o actividad sexual, o está en la presencia de una persona que es, o parece estar involucrado en una pose o actividad sexual, y lo hace de una manera que una persona razonable, en todas las circunstancias, consideraría ofensiva.

Grooming generalmente se refiere a un comportamiento que hace que sea más fácil para un delincuente procurar un niño para la actividad sexual. Por ejemplo, un delincuente podría construir una relación de confianza con el niño, y luego tratar de hacer que esa relación una relación sexual (por ejemplo, fomentando sentimientos románticos o exponer al niño a conceptos sexuales a través de la pornografía).

Arreglo personal en línea puede ocurrir cuando una persona envía un mensaje electrónico con contenido indecente a una persona que el remitente cree que es menos de 18 años de edad, con la intención de procurar que el destinatario se entregue a la actividad sexual con otra persona, incluyendo, aunque no necesariamente al remitente.

## INTRODUCCIÓN

Todos los miembros de nuestro personal se comportan de una manera que garantiza que los derechos y las necesidades de los niños siempre sean siempre la prioridad. Los niños a menudo se encuentran expuestos a riesgos de abuso y explotación. Es responsabilidad de nuestra dirección para minimizar este riesgo, siendo efectivos en la identificación y gestión de los riesgos potenciales.

## OBLIGACIONES FUNDAMENTALES

Hotel Jardín Tecina actuará en todo momento para garantizar la seguridad y la protección de los niños. Valoramos a nuestro personal y apoyaremos su activa contribución a la consecución de los siguientes objetivos:

- Mantener y promover un ambiente seguro para que los niños que participen en las actividades durante su visita.
- Organizar el trabajo para reducir al mínimo el riesgo de todas las formas de abuso de menores y la explotación y el daño accidental a los niños.
- Tomar medidas para informar a sí mismos y a otros en los derechos del niño y específicamente la protección del niño.



- Tratar a todos los niños con los más altos estándares de respeto y cortesía.
- Escuchar a los niños.
- Sea consciente de cómo sus interacciones con los niños pueden ser vistos por los propios niños y por otros.
- Informar de inmediato todas las denuncias o sospechas de abuso de menores a la Dirección del hotel.
- Responder con rapidez y en forma confidencial a esas alegaciones.
- Llevar a cabo esta labor de una manera que sea consistente con los valores que nuestra institución promueve.

Además, se observará lo siguiente:

- Considere la salud, la seguridad y el bienestar de los niños como lo más importante.
- No aceptar o participar en conductas ilegales, peligrosas o abusivas que involucren niños.
- Evite ser colocados en posiciones comprometedoras o vulnerables.
- No discriminar o mostrar favores niños en particular.
- No utilizar nuestra posición de autoridad de manera inapropiada.
- No utilizar nuestra relación con los niños para obtener favores inapropiados.
- Darse cuenta de que debemos actuar responsablemente, incluso si un niño se comporta de manera inapropiada.
  
- No comportarse de manera que, por nuestras acciones (físicas, verbales o no) son o podrían ser percibidas como ofensivas, inapropiado, abusivas, negligentes o de explotación.

EL INCUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PUEDE CONDUCIR A LA SALIDA DE UN EMPLEADO Y PUEDE RESULTAR EN PROCEDIMIENTOS LEGALES.

#### PRINCIPIOS FUNDAMENTALES.

Los siguientes seis principios básicos se adoptarán específicamente como parte de esta política, y se incorporarán a todos los documentos y acuerdos pertinentes celebrados o adoptados por el Hotel Jardín Tecina:

- Todas las formas de abuso y explotación de niños por parte de nuestros empleados constituyen actos de mala conducta y son, por tanto, motivo para la terminación del empleo.
- Si un empleado sospecha acerca de cualquier tipo de abuso o explotación infantil ella / él debe reportar la situación a través de los mecanismos de información establecidos.
- Nuestro personal tiene la obligación de crear y mantener un entorno que prevenga todas las formas de abuso y explotación de niños. La Administración tiene la responsabilidad especial de apoyar y desarrollar sistemas que mantengan este entorno.
- La actividad sexual con niños (personas menores de 18 años) está prohibida independientemente de la mayoría de edad o la edad de consentimiento localmente. El hecho de equivocarse en la edad de un niño no es una defensa.
- El intercambio de dinero, empleo, bienes o servicios por sexo, incluyendo favores sexuales u otras formas humillantes, degradantes o de explotación están prohibida. Esto incluye el pago de favores o liquidación de deudas.

## PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS

### CONCIENCIA DE ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN

Todos los empleados serán informados de nuestras políticas de protección de la infancia y se espera su cumplimiento. Cualquier infracción es tratada con la mayor seriedad y será investigada y tratada en consecuencia.

Esta Política de Protección de la infancia se incluirá en todas las etapas de nuestro trabajo, incluida la contratación, la orientación y la formación de todos los empleados.

Hotel Jardín Tecina se asegurará de que todo nuestro personal ha leído y es consciente de esta política. Los cambios realizados en la política se comunicarán inmediatamente.

### RECLUTAMIENTO

Hotel Jardín Tecina se compromete a la contratación de su personal teniendo en cuenta en todo momento la seguridad infantil y aplicando las prácticas de detección de riesgos. Todos los empleados serán informados de esta política durante el proceso de contratación. Se requerirá que todos los empleados firmen un reconocimiento de que s han leído esta política y su compromiso en el cumplimiento de sus requisitos.

Cuando la compañía determine que es necesario o apropiado, los empleados, especialmente los que dada la naturaleza de su trabajo estén en contacto directo con los niños, debe proporcionar su consentimiento para que la persona encargada de velar por el cumplimiento de esta política, pueda realizar controles, que pueden incluir la policía o los controles de antecedentes penales.

Se requerirá que todo el personal proporcione documentos de identidad, tales como un certificado de nacimiento, pasaporte, licencia de conducir y las calificaciones pertinentes, cuando la empresa lo solicite.

Hotel Jardín Tecina puede negarse a contratar, o rescindir el vínculo, a cualquier persona que se crea razonablemente pueda suponer un riesgo para los niños.

### ENTRENAMIENTO

Esta política será puesta a disposición de todo el personal, visitantes y otras personas vinculadas a la labor de la compañía. Es responsabilidad de la Dirección asegurarse de que todos los departamentos, tienen una copia y que todo el personal es consciente de la importancia de esta política.

Se pondrá en conocimiento al personal, de la importancia de su propia responsabilidad en el respeto y la aplicación de esta política. Cualquier violación de la política (incluyendo cualquier abuso, explotación o sospecha de ello) debe ser reportado directamente a la Dirección.

### MARKETING Y MATERIAL IMPRESO

Hotel Jardín Tecina se compromete a tomar todas las precauciones razonables para proteger toda la información impresa o electrónica sobre niños. En todo momento se requiere que el personal se adhiera a nuestras políticas en relación a la privacidad que proporciona la Ley de Protección de Datos y los derechos de uso de la imagen.



Todas las comunicaciones relativas a los niños deben usar imágenes y texto que dignos y respetuosos.

## ALEGATO DE INFORMES Y GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Hotel Jardín Tecina se compromete a hacer todo lo posible para impedir el abuso de los niños y hacer rendir cuentas a todos aquellos que incurran en tal delito.

Todos los empleados están obligados a informar inmediatamente a la dirección:

- Cualquier comentario o alegación por parte de un niño, un empleado o miembro de la comunidad, que entrañe la sospecha de un caso de abuso.
- Si observa que el comportamiento de cualquier empleado viola el Código de conducta de la empresa o esta política.
- El uso inadecuado de nuestra tecnología, incluyendo computadoras y equipo fotográfico con fines que contravengan lo acordado en esta política.
- Si observa en el personal, comportamiento sospechoso que podrían estar asociados con el abuso infantil, la explotación o la trata

Todas nuestras acciones se centrarán en preservar la integridad, y respetar los derechos de los niños como pieza principal en nuestro trabajo diario.



Tecina, 24.02.2025

Dirección Hotel Jardín Tecina

## Protocolo de actuación en caso de sospecha de abuso infantil.

### JEFES DE DEPARTAMENTO

Cada trabajador debe comunicar a su Jefe de Departamento cualquier conducta anómala o sospecha.



### RELACIONES PÚBLICAS

El departamento de Relaciones Públicas se encargará de recoger la información y elaborar informe de cada caso.



### DIRECCIÓN HJT

La dirección será la encargada de determinar en cada caso, de acuerdo a la información recopilada, cómo proceder. De estimarlo oportuno se notificará a las autoridades locales.